



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 28 de marzo de 2023

VISTO el expediente electrónico MJG-E-19842-2023 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de presentes protocolares
requeridos por la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio
Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición N° 09/2023 se autorizó el llamado a la
Contratación Directa N° 85/2023.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 63/23 Letra:
S.C.P.y R.I., obrante a orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las
firmas "REIG, María Inés", C.U.I.T. N° 27-27005334-4, por un importe de PESOS
TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 345.000,00), en el renglón N° 1, a
"PASTORIZA, Martín", C.U.I.T. N° 20-20273201-2, por un importe de PESOS DOSCIENTOS
SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 273.000,00), en el renglón N° 2, y a "ECO LIBROS
S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71521900-6, por un importe de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL
NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 87.900,00), en el renglón N° 3, todos ellos por ser único oferente
en su rubro, ajustarse a lo requerido y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será
solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por
medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales
N° 674/11, N° 3635/22 y N° 188/23 – Anexo II; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I
Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada, N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos

///...2

M.J.G.
Y.B.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///...2.-

Provinciales N° 563/2022, N° 662/2022, N° 2503/2022 – Anexo II y N° 188/2023 – Anexo II.

Por ello:

LA SECRETARIA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO Y
RELACIONES INSTITUCIONALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 85/2023, por la adquisición de presentes protocolares requeridos por la Secretaría de Ceremonia, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a las firmas "REIG, María Inés", C.U.I.T. N° 27-27005334-4, en el renglón N° 1, por un importe de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$ 345.000,00), a "PASTORIZA, Martín", C.U.I.T. N° 20-20273201-2, en el renglón N° 2, por un importe de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 273.000,00), y a "ECO LIBROS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-71521900-6, en el renglón N° 3, por un importe de PESOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 87.900,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC0400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C.P. Y R.I. N° 25/2023.-

M.J.G.
Y.B.


Téc. Adriana S. SÁNCHEZ
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y
Relaciones Institucionales
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE